

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 562- 2005- GG-PJ

Lima, 03 AGO. 2005

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el literal c) del Artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ, una de las modalidades para que procedan los desplazamientos por disposición de la Administración, es por Dinámica Organizacional;

Que, en base a las facultades conferidas en la acotada norma, resulta viable el traslado de la servidora **SONIA NICELA MANRIQUE CRUZ**, Técnico Administrativo II de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General a la Corte Superior de Justicia del Cono Norte de Lima;

Que, contando con la aprobación expresa de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General y de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Cono Norte de Lima, y;

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 161-2001-CE-PJ de fecha 05 de diciembre de 2001;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- autorizar el **TRASLADO** a partir de la fecha, de la servidora **SONIA NICELA MANRIQUE CRUZ**, Técnico Administrativo II de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General a la Corte Superior de Justicia del Cono Norte de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como a la interesada para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

.....
Ing. HUGO R. SUERO LUDENA
Gerente General
PODER JUDICIAL

